

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONSULTORÍA: “ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE DIÁLOGO MULTIACTORAL PARA LA FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL”**

**30 de abril, 2019**

## **1. Antecedentes**

El proyecto Formación técnica profesional 2018-2022, de la Cooperación Suiza en Bolivia, es ejecutado por el Consorcio Swisscontact-FAUTAPO.

Sobre la base y aprendizaje de más de once años (2006 – 2017) de apoyo a las políticas de formación técnica profesional del Ministerio de Educación en los Subsistemas de Educación Superior de Formación Profesional y Educación Alternativa y Especial, el proyecto plantea como objetivo general: “Contribuir a una mayor equidad económica y social, mejorando el acceso al empleo de población vulnerable a la pobreza, priorizando sectores con potencial productivo a través de la formación técnica, tecnológica y la capacitación”.

Con este fin, se establecen cuatro efectos:

1. Estudiantes, personas jóvenes y adultas utilizan las competencias, destrezas y habilidades adquiridas en la formación productiva, técnica y tecnológica para encontrar/mejorar su empleo con apoyo de empresas públicas y privadas.
2. Institutos técnicos, tecnológicos y centros de educación alternativa y especial ofrecen una formación profesional y capacitación de calidad que responde a las dinámicas del trabajo y la producción local, aportando a la implementación del modelo educativo socio comunitario productivo.
3. Capacidades productivas y/o laborales de trabajadores/as reconocidas por el Servicio de Certificación de Competencias (SPCC) y fortalecidas para la generación de iniciativas productivas y el desarrollo integral de las personas y las comunidades.
4. Actores relevantes del sector público, privado y sociedad civil dialogan para la implementación de las políticas nacionales y territoriales de educación técnica, tecnológica y productiva

El Proyecto responde a un contexto económico, social y educativo que define como principales desafíos: a) la persistencia de la pobreza moderada, b) la exclusión de la población de jóvenes y mujeres, c) la desocupación focalizada en estos estratos, y d) la pertinencia de la formación técnica/productiva.

En este marco, se requiere contratar el servicio de consultoría para la elaboración del plan de acción de diálogo multiactoral para la formación técnica profesional y la inserción laboral.

## **2. Objetivos de la consultoría**

### **2.1 Objetivo general**

Elaborar el plan de acción para el desarrollo de diálogos multiactorales en los niveles nacional, departamental y local que contribuyan a la implementación del Componente 4: Actores relevantes del sector público, privado y sociedad civil dialogan para la implementación de las

políticas nacionales y territoriales de educación técnica, tecnológica y productiva, la inserción laboral y el autoempleo.

## **2.2 Objetivos específicos**

- Realizar un estado del arte sobre las políticas internacionales, nacionales y locales de educación técnica, tecnológica y productiva, su vinculación con la inserción laboral y el autoempleo. El estado de arte deberá identificar actores, problemáticas, competencias y oportunidades.
- Realizar un mapeo de actores, competencias y discursos sobre la formación técnica y la inserción laboral/autoempleo que tome en cuenta experiencias significativas; como resultado del proceso se contará con mapas de poder que señalen actores, postura y discursos en los niveles nacional, departamental y municipal vinculados a la cobertura del Proyecto.
- Elaborar un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que contribuya a los procesos de incidencia, sobre la educación técnica, tecnológica y productiva, la inserción laboral y el autoempleo.
- Elaborar el plan de incidencia de diálogos multiactorales, bajo una estructura concertada con el equipo del Consorcio y coherente con el documento de proyecto (ProDoc), la cadena de resultados y otros documentos relevantes.
- Diseñar la metodología e instrumentos para el desarrollo de diálogos orientados a la incidencia en el nivel nacional y departamental.
- Diseñar un plan de capacitación dirigido al equipo del Consorcio y coejecutores territoriales, a fin de generar las condiciones para la implementación del plan de incidencia.

## **3. Productos de la consultoría**

### **Primer producto:**

- Propuesta metodológica para la elaboración del plan de acción de diálogo multiactoral para la educación técnica, tecnológica y productiva, la inserción laboral y el autoempleo que corresponda a los objetivos específicos señalados en los términos de referencia.

La propuesta deberá contener el enfoque teórico, la metodología, el cronograma, presupuesto y el equipo responsable de cada una de las fases señaladas.

### **Segundo producto:**

- Primer informe que deberá contener: i) estado del arte sobre las políticas internacionales, nacionales y locales de educación técnica, tecnológica y productiva y su vinculación con la inserción laboral y el autoempleo; ii) mapeo de poder que señale actores, postura y discursos en los niveles nacional, departamental y municipal vinculados a la cobertura del proyecto y; iii) análisis FODA.

### **Tercer producto:**

- Informe final que deberá contener: i) plan de acción bajo una estructura concertada; ii) metodología e instrumentos para el desarrollo de diálogos y iii) propuesta de plan de capacitación.

Se deberá considerar reuniones de socialización de la versión preliminar del informe para incorporar las recomendaciones y sugerencias.

#### 4. Perfil requerido de las/os proponentes

En caso de empresa o equipo consultor se asumirá el perfil del líder o lideresa del equipo técnico. En el caso de la experiencia y conocimiento se evaluará a la empresa consultora.

##### Formación académica

- Formación en ciencias humanas, sociales o económicas.
- Posgrado en políticas sociales, derechos humanos o similares.

##### Experiencia de trabajo

- Dirección de proyectos educativos o sociales (de al menos 10 años).
- Implementación de proyectos de incidencia (de al menos 5 años).
- Elaboración de planes de acción sobre temas sociales (de al menos 5 años).
- Implementación de proyectos de incidencia sobre género/temas orientados a temáticas de la mujer (deseable).

##### Conocimientos

- Profundo conocimiento del funcionamiento del Estado en los niveles nacional, departamental y municipal.
- Amplio conocimiento de la formación técnica profesional.
- Amplio conocimiento de inserción laboral y el autoempleo.
- Profundo conocimiento de la elaboración de estrategias de incidencia.

#### 5. Plazos, monto y condiciones de trabajo

El plazo de ejecución de la consultoría es de 60 días calendario, contabilizados a partir de la firma del contrato.

La consultoría se realizará en estrecha coordinación y bajo supervisión de la Directora del Proyecto.

El costo total de la consultoría deberá incluir honorarios del equipo consultor, gastos de desplazamiento, talleres, insumos requeridos para el desarrollo del trabajo, impuestos y requisitos establecidos por Ley.

La empresa o equipo consultor será contratado bajo la modalidad de consultoría por producto, por lo cual deberá contar con equipo y material de trabajo propio. Las actividades de la empresa o equipo consultor se desarrollarán en sus propias oficinas. Las reuniones de coordinación, aclaración, revisión y presentación de avances podrán realizarse en las oficinas de Swisscontact, a solicitud de la Dirección del Proyecto.

#### 6. Forma de pago

Producto	Porcentaje de pago
Presentación y aprobación del <b>primer producto</b>	30% del total de la consultoría
Presentación y aprobación del <b>segundo producto</b>	30% del total de la consultoría
Presentación y aprobación del <b>tercer producto</b>	40% del total de la consultoría

## 8. Presentación de propuesta

- Resumen de hoja de vida del equipo: tres hojas por miembro, no se requieren respaldos.
- Contenido de la propuesta técnica: no debe exceder las 10 páginas y debe incluir propuesta metodológica y cronograma de trabajo.
- Presupuesto (expresado en bolivianos): se deberá diferenciar honorarios y otros gastos asociados.  
Los costos deben incluir la presentación obligatoria de factura y los aportes de AFP, si corresponde.

## 9. Criterios de evaluación

N°	Criterios	Puntaje
1.	Perfil del equipo de trabajo	40
2.	Coherencia de la propuesta	50
3.	Entrevista	10
<b>Total puntaje</b>		<b>100</b>

## 10. Confidencialidad de la información

Los derechos de autor y propiedad intelectual de los trabajos, informes e información producida bajo el contrato establecido serán de propiedad exclusiva del contratante. De la misma manera, toda la información que la empresa o equipo contratado recopile y desarrolle en el marco del contrato de consultoría, será mantenida en estricta confidencialidad y reserva, salvo autorización expresa del proyecto Formación técnica profesional.

## 11. Recepción de propuestas

Las empresas o equipos consultores deberán presentar la siguiente documentación:

- Carta de presentación.
- Hoja de vida no documentada de los miembros del equipo/empresa o consultor/a principal (se solicitará la presentación de documentación original a la firma de contrato con la empresa o equipo seleccionado).
- Propuesta técnica y económica.

En caso de empresas consultoras deberán considerar los siguientes documentos en fotocopia simple:

- CV de la empresa (resumen en tres páginas).
- NIT.

Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina de Swisscontact, en un sobre cerrado, hasta las 14:30 horas del 09 de mayo de 2019, señalando:

***Consultoría: "Elaboración del Plan de Acción de diálogo multiactoral para la formación técnica profesional"***

*Swisscontact -Fundación Suiza de Cooperación para el Desarrollo Técnico  
Calle Jacinto Benavente N°2176, Sopocachi  
La Paz – Bolivia.*

Nota: se contactará sólo a los/as candidatos/as seleccionados/as hasta el 16/05/2019.